



Delute marqués.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

de la Audiencia de Lima, en suplica de D. Hippolyte San-  
chez Falconeta, con calidad de renunciante. Y  
por cédula de su Magestad de S. M. de mill seiscientos  
y veinte y nueve, el 2.º de Mayo de mill setecientos  
y veinte y nueve, el Sr. Rey D. Felipe Quinto,  
fue servido de dexar en su oficio; y de  
ques, en virtud de diferentes cédulas, en renun-  
cias á ydo pagando de una persona en otras  
hasta que últimamente, por una de diez y siete  
de Julio de mill setecientos y tres se le gobernan  
que D. Juan Cano Cerro, si bien se el cito  
do oficio de Sr. en su interin que D. Carlos  
Cano Moncada expusiere y Valenzuela Aguirre  
pertenencia por bienes de S. M. que juntos en  
suaveza D. Ramon Acuña y Rosas, tomaba  
Estado, según más se expone en los títulos, y Cedu-  
las, a que me refiero, y se contiene. La otra pagante  
de Nos D. Gaspar de Salazar de Sanz, meando  
hecha relación, que la expusiere D. Cathalina

